

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOMELISA S.A., CELEBRADA EL DÍA 28 DE MARZO DEL 2016**

En Guayaquil, a los veinte y ocho días del mes de marzo de dos mil diez y seis, a las siete horas, en la Cdra. Guayacanes Manzana 205 Villa 10, se reunió la Junta General Ordinaria Universal de Socios de la **Compañía Inmomelisa S.A.**, con la asistencia de los siguientes socios: -----

--- Señor **GERARDO ANTONIO RODRIGUEZ MATOBELLE**, propietario de setecientos noventa y seis acciones (796), por sus propios derechos; y, -----

- Señor **JOSE RICARDO RODRIGUEZ MENDOZA**, propietario de cuatro acciones (4), por sus propios derechos. Todas las acciones son iguales e indivisibles, de un valor de un dólar de Los Estados Unidos de Norteamérica cada una.-----

Preside la sesión el Señor Gerardo Rodríguez Matobelle como Gerente de la compañía. Actúa como Secretario de la Junta, la Presidenta de la compañía señora Glenda Méndez Duque. Por Secretaría se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, se declara formalmente instalada la sesión.- La Secretaria toma la palabra y certifica lo siguiente: -----

1) Que los accionistas asistentes antes indicados, como queda detallado, representan la totalidad del capital social suscrito el cual asciende a ochocientos dólares de los Estados Unidos de América.-----

2) Que los accionistas concurrentes a la sesión constan en calidad de accionistas en el Libro de acciones de la Compañía con el número de acciones que se detallan en esta misma acta.-----

3) Que se han recibido los respectivos nombramientos a favor de los representantes de la compañía.-----

4.- Que siendo las diez horas con diez minutos se ha completado el quórum de instalación y el alistamiento de los asistentes, donde se certifica que el mismo es del 100% del capital social pagado de la compañía que asciende a la suma de US \$ 800,00 dólares de los Estados Unidos de América dividido en 800 acciones de US \$ 1,00 cada una de ellas. Por lo que existiendo el quórum requerido legal y estatutariamente, la Junta puede instalarse y sesionar válidamente de acuerdo al los Arts. 234 y 238 de la Ley de Compañías, razón por la que los accionistas presentes, aceptan y resuelven constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas.-----

El Presidente de la Junta declaró legalmente instalada la sesión y dispuso que por Secretaría se proceda a dar lectura del orden del día, en el cual se **conocerán y resolverán** los siguientes puntos:-----

**1.- Informe del Administrador y Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2015.-** El Presidente de la sesión toma la palabra y determina que se certifique por Secretaría el retiro efectuado de los informes antes señalados por parte de los accionistas presentes, lo cual es confirmado y luego de ello se someten los mismos a consideración de los accionistas.-----

La secretaria procede a dar lectura del informe del Administrador y Comisario. El señor José Rodríguez Mendoza, propone como moción la aprobación de dichos informes.-----

El Señor Gerardo Rodríguez Matobelle, vota a favor de la moción.-----

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías, resuelve por mayoría de votos, esto es, con 800 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, aprobar el informe del Administrador y del Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2015.